



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE COMUNICACIÓN Y PRENSA
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

USHUAIA, 21 de octubre de 2024

251

VISTO el expediente E-70055-2024 del Ámbito MJG del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos de limpieza
destinados a la Dirección de LU87 TV Canal 11 de Ushuaia, dependiente de la Subsecretaría de
Medios Públicos, Secretaría de Comunicación y Prensa del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que a través de la Resolución Ss. M. P. – S. C. y P. N° 100/24, obrante en orden
diez (10), se autorizó el llamado a Contratación Directa Compulsa Abreviada N° 06/24 - RAF
508.

Que vista y analizada las ofertas recibidas, y a partir del acta de preadjudicación
obran en orden sesenta y uno (61), se preadjudica los renglones 1,2,3,4,5 y 6 de la Compra
Directa por Compulsa Abreviada N° 06/2024 RAF 508, a favor de la firma Fabio LOMBARDO -
“HIGIENEMASTER – CUIT N° 20-35682152-2”, por la suma DE DOSCIENTOS SETENTA
MIL SETENTA CON 00/100 (\$ 270.070,00.-); por ajustarse a lo requerido y resultar
económicamente razonable a los intereses del Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, y el mismo será
solventado a través de Fondos con Recursos de Afectación Específica provistos por la Ley
Provincial N° 266.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley
Provincial N° 1015, artículo 18°, inciso I); los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 –
Anexo II, y N° 565/23; y la Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación
Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto
administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1465 N° 1511; en los Decretos
Provinciales N° 3167/23 – Anexo I, N° 3217/23 – Anexo I, N° 01/24, N° 188/23 – Anexo II y
N° 565/23; y en la Resolución M.E. N° 148/24.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COMUNICACIÓN Y PRENSA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, de la

| |
|--------|
| G.T.F. |
| S.F. |
| |
| |

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y PRENSA
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 06/2024 RAF 508, a favor de la firma Jorge José Fabio LOMBARDO - “HIGIENEMASTER – CUIT N° 20-35682152-2”, por la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL SETENTA CON 00/100 (\$ 270.070,00.-); en concepto de la adquisición de insumos de limpieza destinados a la Dirección de LU87 TV Canal 11 de Ushuaia, dependiente de la Subsecretaría de Medios Públicos, Secretaría de Comunicación y Prensa del Ministerio Jefatura de Gabinete, por ajustarse a lo requerido y resultar ser económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de LU87 TV Canal 11 de Ushuaia, dependiente de la Subsecretaría de Medios Públicos de la Secretaría de Comunicación y Prensa del Ministerio Jefatura de Gabinete, a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a la U.G.G. 0410UG, U.G.C. UC0410, Clasificación N° 20000, RAF 508, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. C. y P. N° **251** /2024.-

| |
|--------|
| G.T.F. |
| S.F. |
| |
| |

PERI Maria
Eugenia

Firmado digitalmente
por PERI Maria
Eugenia
Fecha: 2024.10.22
09:12:02 -03'00'